ANEXO I Relación provisional de aspirantes excluidos

DNI	Apellidos y nombre	Causa exclusión
08866786X 09324664G 18429646E 50711767X 70164740C 09317258G 76409196E 11828802V 43063922X 30609492B 09328093Y	Bustos Martín, Carlos Jesús Ciruelo Meléndez, José Ferro Mora , Carlos Herranz Martínez, Miguel Ángel Miguel Gutiérrez, Roberto de Montero Teijido, M. Dolores Morillo Salas, José Luis Peña González, Roberto Pereda Negrete, José Ramón	No cumplir el requisito 1,1 de la base 5 de la convocatoria. No cumplir el requisito 1,1 de la base 5 de la convocatoria. No cumplir el requisito 1,1 de la base 5 de la convocatoria. No cumplir el requisito 1,1 de la base 5 de la convocatoria. No cumplir el requisito 1,1 de la base 5 de la convocatoria. No cumplir el requisito 1,1 de la base 5 de la convocatoria. No cumplir el requisito 1,1 de la base 5 de la convocatoria. No cumplir el requisito 1,1 de la base 5 de la convocatoria. No cumplir el requisito 1,1 de la base 5 de la convocatoria. No cumplir el requisito 1,1 de la base 5 de la convocatoria. No cumplir el requisito 1,1 de la base 5 de la convocatoria. No cumplir el requisito 1,1 de la base 5 de la convocatoria.

ANEXO II

Fecha de realización del ejercicio: 24 de mayo de 2008. Hora: 11:00.

Lugares:

A Coruña:

Universidad de A Coruña. Facultad de Informática. Campus de Elviña.

Barcelona:

Dependencias de la AEAT, calle Josep Carner, 33.

Madrid

Escuela de Hacienda Pública, avenida Cardenal Herrera Oria, número 378.

Palma de Mallorca:

Delegación Especial de la AEAT, calle Cecilio Metelo, número 9.

Sevilla:

Instituto de Estudios Fiscales, calle Pagés del Corro, número 90.

Valencia

Centro Regional del IEF, avenida Aragón, número 30.

Valladolid:

Escuela de Estudios Empresariales, paseo Prado de la Magdalena, s/n.

Zaragoza:

Facultad de Derecho, calle Pedro Cerbuna, número 12.

7103

RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2008, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueban las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, se anuncia la fecha, hora y lugares de celebración del ejercicio del proceso selectivo convocado por Resolución de 2 de enero de 2008, para la obtención de la especialidad de Administración Tributaria, en el Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, se corrigen errores de la Resolución de convocatoria y se modifica la composición del Tribunal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

Esta Presidencia ha resuelto:

Primero.—Aprobar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas. Las relaciones provisionales de opositores admitidos se encontrarán expuestas en los Servi-

cios Centrales de la Agencia Tributaria –calle Lérida, números 32-34, 28020, Madrid–, en sus Delegaciones, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno. Asimismo podrán consultarse en la dirección de Internet www.agenciatributaria.es.

Segundo.-Publicar la relación provisional de aspirantes excluidos a estas pruebas que figura como Anexo I de esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Conforme a lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, tanto los opositores excluidos, como los omitidos por no figurar en la relación provisional de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen las causas de exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Expirado el plazo de reclamaciones y hechas las rectificaciones oportunas, las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos se encontrarán expuestas en los lugares indicados en el apartado primero de esta Resolución.

Tercero.—Se convoca a los opositores admitidos a la realización del primer ejercicio en los lugares, fecha y hora que se indican en el Anexo II de esta Resolución.

Cuarto.-Advertidos errores en la Resolución de convocatoria de estas pruebas, de 2 de enero de 2008 (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 33, de 7 de febrero), procede su rectificación en el siguiente sentido:

En la página 6789, Anexo I, Descripción del proceso selectivo, Curso selectivo, donde dice: «El curso tendrá una duración de una semanas», debe decir: El curso tendrá una duración de una semana.

En la misma página, Anexo III, Tribunal Titular, donde dice: «Don Raúl Zamora Berrueco, del Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado», debe decir: Don Raúl Zamora Berrueco, del Cuerpo Técnico de Hacienda.

En la misma página, Anexo III, Tribunal Suplente, donde dice: «Don José Alonso Martínez de Compañon», debe decir: Don José Luis Alonso Martínez de Compañon.

Quinto.—Por hallarse incursos Don Andrés de los Santos Ramírez, Secretario del Tribunal titular, y Don Mariano Gonzalo Martínez, Vocal del Tribunal titular, en circunstancias de abstención previstas en el artículo 28.2 de la Ley 30/1992, de 27 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se nombran en su sustitución a doña M. Rosario Bellver García, Cuerpo Técnico de Hacienda y a doña Laura Pérez Alcubilla, del Cuerpo Ejecutivo del Servicio de Vigilancia Aduanera, respectivamente.

Madrid, 28 de marzo de 2008.–El Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999), el Director de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Luis Pedroche y Rojo.

ANEXO I

Relación provisional de aspirantes excluidos

DNI: 09328093Y. Apellidos y nombre: Pérez León, Beatriz. Causa de exclusión: No cumplir el requisito 1.1 de la convocatoria. DNI: 11800786S. Apellidos y nombre: Rielo García, Antonio Vicente. Causa de exclusión: No cumplir los requisitos 1.1 y 1.2 de

la base 5 de la convocatoria.

ANEXO II

Fecha de realización del primer ejercicio: 24 de mayo de 2008.

Hora: 11:00 Lugar:

A Coruña:

Universidad de A Coruña. Facultad de Informática. Campus de Elviña.

Barcelona:

Dependencias de la AEAT en C/Josep Carner, 33.

Madrid

Escuela de Hacienda Pública, Avda. Cardenal Herrera Oria, nº 378.

Málaga:

Delegación de la AEAT de Málaga, Avda. de Andalucía, nº 2.

Palma de Mallorca:

Delegación Especial de la AEAT, C/ Cecilio Metelo, nº 9.

Sevilla:

Instituto de Estudios Fiscales. C/ Pagés del Corro, 90.

Valencia:

Centro Regional del IEF. Avda. Aragón, 30.

Valladolid

Escuela de Estudios Empresariales. Paseo Prado de la Magdalena, $\mathsf{s/n}.$

Zaragoza:

Facultad de Derecho. C/ Pedro Cerbuna, 12.

7104

RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2008, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueban las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, se anuncia la fecha, hora y lugares de celebración del ejercicio del proceso selectivo convocado por Resolución de 2 de enero de 2008, para la obtención de la especialidad de Administración Tributaria, en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado, se corrigen errores de la Resolución de convocatoria y se modifica la composición del Tribunal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Regla-

mento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado.

Esta Presidencia ha resuelto:

Primero.—Aprobar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas. Las relaciones provisionales de opositores admitidos se encontrarán expuestas en los Servicios Centrales de la Agencia Tributaria —calle Lérida, números 32-34, 28020, Madrid—, en sus Delegaciones, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno. Asimismo podrán consultarse en la dirección de Internet www.agenciatributaria.es.

Segundo.—Publicar la relación provisional de aspirantes excluidos a estas pruebas que figura como anexo I de esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Conforme a lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, tanto los opositores excluidos, como los omitidos por no figurar en la relación provisional de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen las causas de exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Expirado el plazo de reclamaciones y hechas las rectificaciones oportunas, las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos se encontrarán expuestas en los lugares indicados en el apartado primero de esta Resolución.

Tercero.—Se convoca a los opositores admitidos a la realización del primer ejercicio en los lugares, fecha y hora que se indican en el anexo II de esta Resolución.

Cuarto.-Advertido error en la Resolución de convocatoria de estas pruebas, de 2 de enero de 2008 (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 33, de 7 de febrero), procede su rectificación en el siguiente sentido:

En la página 6790, base 4, Calendario, donde dice: El ejercicio de estas pruebas selectivas se realizará a partír del día 1 de febrero de 2007, debe decir: El ejercicio de estas pruebas selectivas se realizará a partír del día 1 de febrero de 2008

Quinto.—Por hallarse incurso don José Luis Valenciano Atienza, Vocal del Tribunal titular, en circunstancias de abstención previstas en el artículo 28.2 de la Ley 30/1992, de 27 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se nombra en su sustitución a doña María Pilar Peña Martín, del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.

Madrid, 28 de marzo de 2008.–El Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999), el Director de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Luis Pedroche y Rojo.

ANEXO Relación provisional de aspirantes excluidos

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
08866786X	Babiano Huete, Gabriel	No cumplir el requisito 1.1 de la base 5 de la convocatoria.
09324664G	Bustos Martín, Carlos Jesús	No cumplir el requisito 1.1 de la base 5 de la convocatoria.
18429646E	Ciruelo Meléndez, José	No cumplir el requisito 1.1 de la base 5 de la convocatoria.
50711767X		No cumplir el requisito 1.1 de la base 5 de la convocatoria.
		No cumplir el requisito 1.1 de la base 5 de la convocatoria.
09317258G	Miguel Gutiérrez, Roberto de	No cumplir el requisito 1.1 de la base 5 de la convocatoria.
76409196E	Montero Teijido, María Dolores	No cumplir el requisito 1.1 de la base 5 de la convocatoria.
		No cumplir el requisito 1.1 de la base 5 de la convocatoria.
		No cumplir el requisito 1.1 de la base 5 de la convocatoria.
30609492B	Pereda Negrete, José Ramón	No cumplir el requisito 1.1 de la base 5 de la convocatoria.
		No cumplir el requisito 1.1 de la base 5 de la convocatoria.